



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 230226/PPL/006	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 23/02/26	<b>BOUC:</b> 23/02/26
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> UNA	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PRODUCCION ANIMAL	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> ROTATORIO DE PRODUCCIÓN ANIMAL	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> BIENESTAR DE PECES EN ACUICULTURA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PRODUCCIÓN ANIMAL	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 17 de MARZO de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BERMEJO POZA, RUBÉN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6948-5676-4846P474B-4E6D	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	18/03/2026 12:28:14
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	18/03/2026 12:25:57
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	18/03/2026 12:22:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6948-5676-4846P474B-4E6D">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6948-5676-4846P474B-4E6D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

(5) \_\_\_\_\_

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y  
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	6948-5676-4846P474B-4E6D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	18/03/2026 12:28:14
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	18/03/2026 12:25:57
	Jose Antonio Ruiz Santa Quitéria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	18/03/2026 12:22:47
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6948-5676-4846P474B-4E6D">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6948-5676-4846P474B-4E6D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

